



CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS

1 RESPETAR Y CUIDAR la vida y los derechos humanos, manteniendo una **conducta honesta y leal** en el cuidado de las personas.

2 PROTEGER la integridad de las personas ante cualquier afectación, **otorgando cuidados de enfermería** libres de riesgo.

3 MANTENER una **relación estrictamente profesional** con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.

4 ASUMIR la **responsabilidad como miembro del equipo de salud**, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

5 GUARDAR el **secreto profesional** observando los límites del mismo, ante riesgos o daños a la propia persona o a tercero.

6 PROCURAR que el **entorno laboral sea seguro** tanto para las personas, sujeto de la atención de Enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.

7 EVITAR la **competencia desleal** y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de Enfermería.

8 ASUMIR el **compromiso responsable** de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnico humanístico de acuerdo a su competencia profesional.

9 PUGNAR por el **desarrollo de la profesión** y dignificar su ejercicio.

10 FOMENTAR la **participación y el espíritu de grupo** para lograr los fines profesionales.